

jueves 13 de febrero de 2020

Urbanismo ordena el desalojo temporal de 16 bloques de la segunda fase de Las Chumberas

Intemac ha recomendado esta medida para realizar una intervención de urgencia, limitada en el tiempo, con actuaciones de refuerzo de las viguetas que están afectadas por la aluminosis



Descargar imagen

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna ha ordenado el desalojo temporal de 16 de los 17 los bloques correspondientes a la segunda fase de la actuación singular de Las Chumberas. La resolución se produce a raíz de un informe de la empresa especializada Intemac que ha recomendado esta medida para realizar una intervención de urgencia, limitada en el tiempo, con actuaciones de refuerzo de las viguetas que están afectadas por la aluminosis.

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna, Santiago Pérez, explica que “el paso del tiempo, el deterioro de los propios inmuebles como consecuencia de la falta de mantenimiento y la acción de la humedad, han provocado que esas viguetas hayan ido incrementando de forma tan notable

su porosidad, afectando a los forjados, es decir al techo y piso de las viviendas”.

“Ante esas circunstancias, el Ayuntamiento y la Gerencia de Urbanismo se han visto obligados a establecer el desalojo temporal para tomar medidas que garanticen por completo la seguridad de las personas y los bienes. Para ello se ha fijado, a propuesta de los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo, un plazo de dos meses. Es una decisión absolutamente obligatoria e inaplazable, en el ejercicio de nuestras responsabilidades”, señala Santiago Pérez, quien recuerda que Intemac “ya desde el año 2009 propuso la realización de una serie de actuaciones de refuerzo de las viguetas afectadas por la aluminosis como solución para garantizar la estabilidad de los edificios”.

Este mismo miércoles se le va a notificar la medida a los presidentes de las comunidades de propietarios de los 16 bloques afectados, y a partir de mañana jueves, de manera individual, a cada uno de los moradores, propietarios o interesados.

“Hay que dejar muy claro que estamos ante una situación de emergencia que nos permite tomar las medidas para restablecer la seguridad de los edificios que nos recomienda Intemac. Es un supuesto excepcional que capacita al Ayuntamiento para contratar de inmediato, aunque no hubiera consignación presupuestaria, si bien pediremos ofertas a varias empresas que estén en condiciones de suministrar los materiales que Intemac nos dictamine como los adecuados para restablecer la plena seguridad de los edificios”, concluye el concejal.

